



C I R C U L A R CSJBOC23-18

Fecha: 3 de marzo de 2023

PARA: JUECES PROMISCUOS MUNICIPALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE
CARTAGENA
CENTRO DE SERVICIOS DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO

DE: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOLÍVAR

**ASUNTO: INFORMACIÓN DE SOLICITUDES DE CONTROL DE GARANTÍAS –
ASUNTOS BACRIM**

Mediante Oficio No. UDAEO22-2676 del 27 de diciembre de 2022, proferido por la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico, se dio respuesta a la propuesta de reordenamiento presentada por este Consejo Seccional tendiente a la ampliación de la competencia territorial de los Jueces Penales Municipales con Función de Control de Garantías Ambulantes (BACRIM) de Cartagena. En esta comunicación se solicitó profundizar en el sentido de que “se enlisten los procesos y el impacto que la medida generaría en la gestión adelantada por los funcionarios”, por lo que, comedidamente, se les solicita la siguiente información:

Relación de solicitudes recibidas en el año 2022 y durante los meses de enero y febrero de 2023, en las que los hechos se relacionaron con Grupos Delictivos Organizados (GDO), Grupos Delictivos Organizados Residuales (GAOR) y Grupos Armados Organizados (GAO), más conocidas como Bandas Criminales, o en las que se solicitó la aplicación de la Ley 1908 de 2018. En todo caso, serán aquellas solicitudes en las que, según su criterio, la competencia (sin consideración al factor territorial) puede corresponder a los jueces ambulantes creados mediante Acuerdo PSAA10-7495 de 2010, modificado por el Acuerdo PSAA17-10750 de 2017.

Para el efecto, se remite archivo Excel, para que se diligencien algunos datos básicos, que servirán de insumo para la presentación de la propuesta de reordenamiento con la que se busca minimizar los riesgos de seguridad a los jueces promiscuos municipales, sin que se afecte la capacidad de respuestas de los jueces ambulantes.

La respuesta a la presenta circular se deberá remitir a **más tardar el 18 de marzo de 2023**, al correo de consecbol@cendoj.ramajudicial.gov.co

PATRICIA ROCÍO CEBALLOS RODRÍGUEZ
Presidenta

M.P. IELG/KCS